

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de febrero de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General De Contratación.

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación ( Jefa Departamento de Contratación)

SECRETARIOS

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE407-20240202 - APROBACIÓN LE407

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/080 - Seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/125 - Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025

4.- Otros: LE409-20240209 - OTROS.- URGENCIAS

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"

URGENCIA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

20/02/2024 09:43:05 CET  
20/02/2024 09:56:37 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

URGENCIA QUINTA Y SEXTA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

### Se Expone

#### **PRIMERO.- Aprobación de acta: LE407-20240202 - APROBACIÓN LE407**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE407

Se aprueba el Acta LE407 por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **SEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/080 - Seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **MAFPRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A- CIF: A28141935**, al ser declarada como la mejor valorada para la contratación del Seguro de responsabilidad civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Seguro de responsabilidad civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, a la entidad **MAFPRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A- CIF: A28141935**, según su oferta técnica y por un importe total de 796.900,00 € para los dos años de duración del contrato y con las siguientes mejoras:

Límite máximo indemnización siniestro	Límite máximo sublímites por víctima para garantías patronal y cruzada	Límite máximo del sublímite por siniestro y anualidad perjuicios patrimoniales puros	Franquicia general	Franquicia especial perjuicio patrimonial puro	Incremento de 12 meses sobre los 36 establecidos
8.000.000,00 €	800.000,00 €	450.000,00 €	150,00 €	1.500,00 €	Sí

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

20/02/2024 09:43:05 CET  
20/02/2024 09:56:37 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**TERCERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/125 - Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023 – 2024 Y 2025**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 6 de febrero de 2024, con CSV c3e3469bab4933280129cbbfa3e55780a5a8da59 en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen para cada uno de los lotes es el siguiente:

**LOTE 1: Publicidad para Navidad.**

EMPRESA LICITANTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS
MARINA RUIZ ANDRADES	12,50
PRODUCCIONES MIC	21,60
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	17,30
PUBLIPRINTERS GLOBAL	18,30
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA	19,40

**LOTE 2: Mayo Festivo.**

EMPRESA LICITANTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS
MARINA RUIZ ANDRADES	18,63
PRODUCCIONES MIC	23,38
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	15
PUBLIPRINTERS GLOBAL	18,25
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA	19

### LOTE 3: Feria, Verbenas y Velá de la Fuensanta

EMPRESA LICITANTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS
PRODUCCIONES MIC	23,66
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	24
PUBLIPRINTERS GLOBAL	18
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA	14,5
OFERPLAY	0

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

### **CUARTO.- Otros: LE409-20240209 - OTROS.- URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos

### **URGENCIA PRIMERA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"**

Por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha recibido en la Unidad de Contratación la carta de Pago de constitución de la garantía definitiva para el Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase, de la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B96677315, que ha sido declarada como la mejor valorada para el expediente de referencia.

En Mesa de Contratación LE408 celebrada el 7 de febrero de 2024 (CSV: e9b3a1ede5ed7e18eed425bc2ab9d724c425f455) se pospuso la propuesta de adjudicación a la emisión de esta carta de Pago; una vez recibida procede realizar la propuesta de adjudicación del Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de



#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

20/02/2024 09:43:05 CET  
20/02/2024 09:56:37 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase a la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B96677315, según su oferta técnica, por un importe de 48.984,00 € más 10.286,64 € en concepto de IVA (21%), lo que supone un total de 59.270,64 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

• **Difusión de los resultados**

- La entidad recopilará de forma resumida y adaptada a los medios y soportes, resúmenes de los resultados obtenidos que incluirán tablas de datos y figuras con referencias a mapas con los aspectos generales y situaciones particulares del estado del MER y el PAR para que el Ayuntamiento de Córdoba pueda incorporarlos en sus correspondientes RRSS corporativa´.
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del MER para Twitter® e Instagram®
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del PAR para Twitter® e Instagram®.

\* **Curso dirigido a personal municipal en el conocimiento y utilización de los resultados en atención a las competencias municipales (3 puntos)**

- La entidad adjudicataria desarrollará contenidos y soportes gráficos para impartir un curso de formación destinado al personal municipal implicado en el uso de la información generada en el proyecto contratado, relacionada con la gestión del ruido en el ámbito urbano de la ciudad.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**URGENCIA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha recibido documentación de requerimiento de las entidades propuestas como adjudicatarias a los lotes 2, 5 y 9 del expediente de referencia; dado el objeto del contrato y la necesidad de dotar de materiales a la Delegación de Infraestructuras para la realización del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad incluirlo por urgencias.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. en el LOTE 2, FERRETERÍA RAFA SL en el LOTE 9 y de la subsanación de requerimiento de INTERGRANIT SLU con CIF: B06676241 (Lote**

5) las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alcatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, en sus respectivos lotes, la cual, ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada para los **lotes 5 y 9**, proponiendo la adjudicación a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

#### **LOTE 5: BORDILLO DE GRANITO**

**INTERGRANIT SLU con CIF: B06676241**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 13.203,60 € más 2.772,76 € de IVA (21%), total, 15.976,36 €, con un porcentaje de descuento del 3,00 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

#### **LOTE 9: MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**FERRETERÍA RAFA, S.L. con CIF: B91176990** según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 12.251,10 € más 2.572,73 € de IVA (21%), total, 14.823,83 €, con un porcentaje de descuento del 37,86 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

En cuanto al **lote 2**, constatan que la entidad propuesta como adjudicataria **PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624**, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Escrituras de Constitución
- Escrituras de Apoderamiento
- DNI de las personas representantes (mancomunados)
- CIF de la empresa

- Bastanteo de Poder realizado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Córdoba en caso de que la escritura que les confiere el poder para contratar sea distinta a la reflejada en el ROLECE (Protocolo 254).

Para la obtención del Bastanteo, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

### **URGENCIA QUINTA Y SEXTA.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha recibido documentación de requerimiento de las entidades propuestas como adjudicatarias a los lotes 4 y 19 del expediente de referencia; dado el objeto del contrato y la necesidad de dotar de materiales a la Delegación de Infraestructuras, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad incluirlo por urgencias.



A continuación se procede a la apertura de los sobres de subsanación de requerimiento de las entidades **DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS CÓRDOBA S.L. con CIF: B01913086 (Lote 4)** y **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440 (Lote 19)** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, en sus respectivos lotes, la cual, ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada para los **lotes 4 y 19**, proponiendo la adjudicación a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

#### **LOTE 4 : MATERIALES DE ELECTRICIDAD**

**DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS CÓRDOBA S.L. con CIF: B01913086**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 180.000,00 € más 37.800,00 € en concepto de I.V.A (21%) lo que hace un total de 217.800,00 €, con un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 8%.

#### **LOTE 19 : CONGLOMERANTES HIDRÁULICOS**

**GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 26.164,00 € más 5.494,44 € en concepto de I.V.A (21%) lo que hace un total de 31.658,44 €, con un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 19,21 % y el compromiso de suministro de materiales en el plazo máximo de 24 horas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTA



#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

20/02/2024 09:43:05 CET  
20/02/2024 09:56:37 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 234e337aa19680a000d0fb51e73a6baa1b53f1d0ed15bf152f3b8700637ce497e4bc4b12b52a0c16d4041cf7fe1ee0d209dee5f45f2ce626a8153c8eae35061e

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000000019726791

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/02/2024 08:34:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

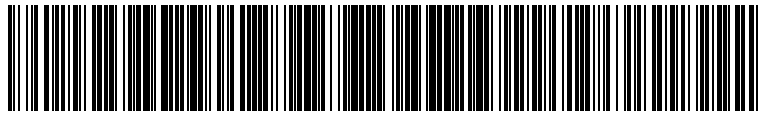
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a94b7d9301ba75d54687d946031d00a15ace58d4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)